

DISPOSICION SE-CFJ N° 291/16

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 22/16, la actuación CFJ-CAP N°875/16 y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3, 10, 17 y 24 de mayo de 2016, en el horario de 17:00hs. a 21:00hs., se realizó la actividad "VIOLENCIAS" correspondiente al Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con la participación -en calidad de capacitadoras- de las doctoras Claudia Hasanbegovic, Diana Scialpi y Virginia Berlinerblau y las licenciadas Cecilia Canevari y Sandra Chaher (cfr. Disp. SE-CFJ N° 22/16).

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las doctoras Hasanbegovic, Scialpi y Berlinerblau y a las licenciadas Canevari y Chaher y resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las doctoras Hasanbegovic, Scialpi y Berlinerblau y a las licenciadas Canevari y Chaher en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de la
Dirección de Formación Judicial y Administración del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la doctora Claudia Hasanbegovic durante tres y media horas reloj en la actividad "Violencias", realizada los días 3, 10, 17 y 24 de mayo de 2016, en el horario de 17:00hs. a 21:00hs.

2º) Certifícase la participación de la doctora Diana Scialpi y las licenciadas Cecilia Canevari, Sandra Chaher durante una hora reloj cada una en la actividad "Violencias", realizada los días 3, 10, 17 y 24 de mayo de 2016, en el horario de 17:00hs. a 21:00hs.

3º) Certifícase la participación de la doctora Virginia Berlinerblau durante una y media hora reloj en la actividad "Violencias", realizada los días 3, 10, 17 y 24 de mayo de 2016, en el horario de 17:00hs. a 21:00hs.

4º) Autorízase el pago de pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$2.625,00) a la Dra. Claudia Hasanbegovic en concepto de retribución por su participación en la actividad "Violencias", en virtud de lo establecido por la Disp. SE-CFJ N° 22/16.

5º) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750) a la Dra. Diana Scialpi en concepto de retribución por su participación en la actividad "Violencias", en virtud de lo establecido por la Disp. SE-CFJ N° 22/16.

6º) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750) a la Lic. Cecilia Carnevari en concepto de retribución por su participación en la actividad "Violencias", en virtud de lo establecido por la Disp. SE-CFJ N° 22/16.

7º) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750) a la Lic. Sandra Chafer en concepto de retribución por su participación en la actividad "Violencias", en virtud de lo establecido por la Disp. SE-CFJ N° 22/16.

8º) Autorízase el pago de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250,00) a la Dra. Virginia Berlinerblau en concepto de retribución por su participación en la actividad "Violencias", en virtud de lo establecido por la Disp. SE-CFJ N° 22/16.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección del Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 291/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**